ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 43
Martes 19 de julio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 43
Martes 19 de julio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 42. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
REFORMAS CONSTITUCIONALES 18
EXPEDIENTE N.° 22.063, REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 18
SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
PRIMEROS DEBATES 20
EXPEDIENTE N.° 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N.° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005, Y SUS REFORMAS. (ORIGINALMENTE DENOMINADO: LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N.° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005, Y SUS REFORMAS) 20
ANEXOS 53

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y un señoras y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 43.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 42

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 42.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Ruego a los señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Favor ocupar sus curules.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Rojas, José Joaquín, hasta por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Aprovecho este espacio para comentarles que el día de ayer he presentado el proyecto de reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa 23.235, para que entre otros elementos las votaciones de este Plenario sean públicas.

El ser transparentes es una gran responsabilidad que tenemos con todos los ciudadanos. Espero que este proyecto sea aprobado ojalá en su momento por la gran mayoría de todas y todos nosotros.

Pero hoy vengo a hablarles del tema de Crucitas, en el distrito de Cutris del cantón de San Carlos. La zona de Crucitas es una zona reprimida, carente de servicios básicos, con grandes necesidades y pobreza, por la falta de interés y abandono de los últimos gobiernos.

La extracción de oro en forma ilícita ha generado múltiples problemas: daños ambientales, invasión de fincas, contaminación de mercurio, inseguridad de los habitantes, trata de personas, explotación laboral, prostitución, drogas, tráfico de armas, migración ilegal, corrupción de funcionarios, delincuencia, riesgos sanitarios y hasta legitimación de capitales, según un informe remitido por el OIJ a la Sala Constitucional en el año 2020, sin dejar de citar el tema central que es el robo del oro de estos yacimientos, que con la situación fiscal tan difícil que tiene nuestro país, esta riqueza bien podría servir para pagar la enorme deuda pública y además dar ingresos a los cantones de la Zona Norte, para mejorar las condiciones socioeconómicas de sus habitantes.

Muchas veces han estimado los vecinos de estas comunidades que hay periodos donde cerca de cinco mil personas están en esa actividad de extracción ilegal de oro, la inmensa mayoría nicaragüenses en condiciones humanas extremas y sin estatus migratorio, que los ponen a cavar y a extraer oro ya no solo en la superficie, sino en huecos hasta de diez metros de profundidad y en túneles que hacen por muchas partes.

Lo que pudo observar el señor presidente el pasado fin de semana ya muchos de los que vivimos en la Zona Norte lo conocemos con detalle, y lo hemos visto varias veces por muchos años.

Lástima que el señor presidente no fue de sorpresa a la zona, porque me dicen los vecinos de Coopevega de Cutris que desde que anunció públicamente su viaje empezaron a salir todos los coligalleros que siempre están en esa actividad ilícita, de haber ido por sorpresa hubiera podido, desde el helicóptero, observar toda la actividad ilegal que se desarrolla a diario en esa zona.

Un aspecto a resaltar es el gran trasiego de mercurio que ingresa por la frontera Norte sin control al haber poca vigilancia policial y puestos de control.

Compañeras y compañeros diputados, esta es una industria ilegal que produce millones de dólares de ganancias a unos pocos y pareciera que las autoridades que les ha tocado poner orden y control no les interesa o no tienen interés en esta…, o tienen un interés oculto en esta actividad.

Los gobiernos pasados hacían cada espectáculo donde llegan un día específico contingentes de carros, con muchos policías sonando sirenas, arrestaban a unos oreros, tomaban fotos para redes y para las noticias y a los pocos días se iban y todo seguía igual o peor.

Está claro que lo de Crucitas produce un daño económico, social y ambiental, y debe resolverse lo más rápido posible, la solución está aquí, sí aquí en este Congreso, aprobando una ley que autorice la explotación de oro en forma específica para la zona de Crucitas, aplicando las mejores prácticas con sostenibilidad ambiental y que la riqueza del oro le quede al país, así como los cantones vecinos.

Todo lo que ocurre ahí en Crucitas es a todas luces un mal negocio para el país, pero un gran negocio para unos pocos que ilícitamente disfrutan de esa inacción por parte de las autoridades competentes.

Lo ambiental es muy importante, muchos desearíamos que nunca se corte un árbol, que nunca se altere nada de la naturaleza, pero ante esta realidad y pensando en lo mejor de Costa Rica y en los habitantes de la zona de Crucitas, en los próximos días estaremos presentando un proyecto de ley integral con el objetivo de que se le dé solución a esta problemática que ya tiene más de veinte años de existir.

Espero, y ojalá la mayoría de todas y todos nosotros lo apoyemos por el bien general y los intereses del país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sibaja Jiménez, don Pablo, en espacio que le cede la diputada Morera Arrieta, doña Olga Lidia.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente, compañeras, compañeros diputados; costarricenses que nos ven y nos escuchan; muchas gracias por prestarnos atención en este espacio tan importante.

Se imaginan ustedes en media pandemia ir a sacar un crédito a un banco, al banco de su preferencia por, no sé, veinte, treinta, cincuenta, cien millones de colones y simplemente ir a engavetarlo, ir a guardarlo, tenerlo allí a pesar de que usted no está saliendo con sus gastos, no está saliendo con todo lo que está haciendo, saber nada más que tiene los cien millones, cincuenta millones ahí guardados.

Bueno, esta es la realidad que viven hoy las pymes de nuestro país con el Fondo Nacional de Avales, miren no saben lo preocupado que me siento porque en la Comisión de Hacendarios le consulté al señor ministro de Hacienda, don Nogui Acosta, qué pasa con el Fondo Nacional de Avales, y lo que me preocupa fue lo que dijo, que simplemente están considerando no implementarlo; qué le digo yo a la señora de San Carlos, que con un carrito pequeño se dedica a repartir pescado a los diferentes comercios, y nos dice, a doña Olga y a mí, o pago el servicio del Senace o invierto un poquito en el carrito que está a punto de fallar, o pago la cuota del préstamo de la casa que ya está en cobro administrativo.

¿Qué se le dice a ese tipo de costarricenses que están hoy sufriendo?, cómo el ministro de Hacienda dice que las empresas que tenían que cerrar ya cerraron, dónde está el sector humano en este aspecto.

Y es que permítame, señor ministro, refrescarle un par de datos interesantes que talvez usted no conozca y es que según un informe que tengo del MEIC y del INEC el noventa y cuatro por ciento de las empresas tuvo una afectación por el Covid, donde el noventa y uno por ciento indicó que su principal consecuencia fue la reducción de los recursos o ingresos, tuvieron reducción de ventas cerca de un noventa por ciento, de jornadas laborales redujeron cerca de un sesenta y cuatro por ciento, planillas un treinta y dos, un veintitrés por ciento en temas de operación.

Imagínense que el sector…, noventa y seis de cada cien empresas encuestadas manifestaron haber tenido algún tipo de consecuencias por el tema de la pandemia y el cincuenta y ocho por ciento de las pymes entrevistadas mantienen en la actualidad algún grado de endeudamiento con el sector financiero y es que me hubiera encantado poder proyectarles un video a ustedes, pero por un tema de tiempo no puedo, donde el señor ministro dice: diay, las que cerraron cerraron, y vamos a ver qué hacemos con eso.

Miren, imagínense que tres cuartas partes de las pymes consideran que en caso de requerirlo si lograsen ser sujetos de crédito en las condiciones actuales, que no son nada favorables, los recursos crediticios que adquirirían serían para pagar, en primer lugar, el capital de trabajo en un sesenta por ciento, y en un segundo lugar el pago de proveedores, alquileres y planillas.

Lo alarmante de todo esto, compañeras y compañeros diputados, es que nuestra gente en sus comunidades, en sus provincias están necesitando este apoyo y estos recursos para poder salir adelante.

Quiero referirme a un tema que parece no tenerlo claro el señor ministro, y es que en el artículo 14 de la Ley 10106, la creación del Fondo Nacional de Avales para el apoyo de las empresas y reactivación económica, se estipula que se podrá solicitar y aprobar durante los dieciocho meses siguientes de la entrada en vigencia de esta ley, o mientras se encuentre vigente la declaración del estado de emergencia nacional, generada por la pandemia, cualquiera que resulte primero.

Simplemente el señor ministro y el Gobierno están esperando que pase los dieciocho meses para echar la mano a esos dineros, que fueron aprobados por ustedes, sus partidos políticos que están hoy aquí sentados, sus excompañeros de Liberación, de la Unidad, de Nueva República, del Frente Amplio ustedes, sus partidos, aprobaron que esos recursos se destinaran para los hombres y mujeres que están necesitando, y ojo lo que nos están haciendo, simplemente están esperando que pase el tiempo para agarrar esos recursos y dárselos a otro sector.

Claro aquí se aplica el dicho que dice: estamos desvistiendo un santo para vestir otro.

Y lo veo aún más preocupante, y eso se lo recuerdo al señor ministro, el artículo 11 de la ley dice: El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la persona que ocupa el cargo del Ministerio de Hacienda serán sancionados por delito de incumplimiento y deberes consignados en el Código Penal.

En estos segundos que me quedan, yo quiero hacer un llamado vehemente al Gobierno de la República, a los compañeros del oficialismo, sensibilicémonos, hay gente afuera que sí, posiblemente ya la pandemia no sea tanto el efecto que se vivió hace un par de meses o años atrás, pero están necesitando los recursos, están necesitando esa ayuda.

Y no se vale simplemente ahora decir: bueno, esa plata la vamos a coger para otra cosa, porque ya las empresas que tenían que cerrar cerraron y las que sobrevivieron bien por ellos.

No, no, no se vale eso. Les pido que, por favor, hagamos un control político en este aspecto y que en sus comunidades veamos esto.

Que Dios Bendiga a este hermoso país y siga bendiciendo la vida de todos las y los costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Rojas Méndez, doña Sonia, en tiempo que le cede el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar, hasta por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero mencionar un tema del que depende significativamente el avance en la educación del sistema educativo costarricense y, por ende, en el desarrollo de este país.

No podemos creer que nuestra educación no sea capaz de formar estudiantes competitivos. Todos se preguntan: ¿cómo puede ser que un niño esté llegando a cuarto grado sin saber leer?

Quiero mencionar que uno de los principales problemas en la educación de la primaria y secundaria no es solo el mencionado apagón educativo, que fue lo peor que nos pudo pasar, recae principalmente en el modelo de aprendizaje, y en este caso les voy a hablar específicamente de la evaluación.

Se eliminó la prueba de primer grado de escuela, no exigiendo por tres años aprender la lectoescritura, sostenidos en modelos extranjeros, que dieron soluciones en otros países y sin reconocer que el nuestro no estaba listo para esto.

La evaluación sumativa es un instrumento de medición de los aprendizajes que marca no solamente el resultado de aprendizaje, sino que muestra un grado de compromiso en el cumplimiento de un instrumento que exige una formación.

Entonces, encontramos serios problemas de comprensión de textos, criterios, números matemáticos no aprendidos, todo un desafío para el educador, que no tiene ningún arma mágica para lograr hacer milagros en medio estas decisiones que se llevan a cabo desde los departamentos centrales del Ministerio de Educación.

Para seguir formando el conformismo, la baja calidad de la educación y la poca exigencia de formación, se califican más el trabajo de aula que la prueba sumativa a unos malabares impresionantes. ¿Y en qué consiste? En un reto más para el educador, en algo increíble.

Para poner un ejemplo, en un grupo de treinta estudiantes por aula, el docente debe calificar el trabajo de aula para lo que se ocupan al menos diez minutos por estudiante observando el cumplimiento del indicador de calificación, llenando un instrumento que además es en una plataforma.

Si toma un máximo de cinco estudiantes por día, tendría que invertir cincuenta minutos de los ochenta minutos que tiene que impartir…, que tiene para impartir la materia. Esto nos dice que es incompatible el sistema educativo y, por lo tanto, todos tendrán los puntos.

Entonces, tenemos el sesenta por ciento de formación académica prácticamente a la libre y nos queda apenas un cuarenta por ciento de compromiso sumativo para las pruebas. Como si fuera ya bastante el ser permitido en la evaluación de los aprendizajes se tomó como bandera política hace cuatro años quitar los exámenes

de bachillerato, y se instauró como enmienda ese vacío un ensayo inoportuno, delicado e irrespetuoso de los que ya todos conocemos: las pruebas Faro.

Si bien es cierto las pruebas solo hacían ensayos, era el único medio que sostenía la exigencia de estudiar para atender una formación académica.

Compañeros y compañeras, hoy no hay mediciones importantes en los aprendizajes significativos, y si creemos que hay un mensaje de idoneidad…, haciéndole al educador un examen de idoneidad, a un educador que lleva veinte años haciendo malabares en un sistema complejo y que esto nos va a dar resultados en un cambio mágico que todos esperamos, estamos equivocados.

Si bien es cierto muchos educadores requieren ser capacitados y aprobados, la mayoría de estos nos pueden decir realidades estructurales dentro del sistema educativo que no tienen que ver con ellos, sino con directrices emanadas de altas jerarquías y departamentos que construyen, aquí en oficinas centrales, las estrategias académicas.

Y si hablamos de la educación intercultural basada en la educación indígena, tuvo que generarse un decreto para ser atendida. Hoy no se cumple ni el treinta por ciento de ese decreto para atender la educación de las poblaciones indígenas de este país.

Hago un llamado a la ministra de Educación y me pongo a sus órdenes, para que revise con urgencia las condiciones académicas que están afectando a nuestros estudiantes, porque de aquí, de esa educación, van a salir los futuros médicos, ministros, diputados, abogados y demás profesionales que tendrán que hacer una mejor calidad de vida en este país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, hasta por cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras, y público que sigue esta sesión mediante las diferentes plataformas, tengan una excelente tarde.

Una vez más traigo a discusión asuntos relacionados con Japdeva, y la falta de visión y compromiso que esta legisladora observa por parte de la Presidencia

Ejecutiva y el Consejo de Administración, y que pueden afectar negativamente y de manera irreversible el futuro de la institución insignia de todos los limonenses.

Japdeva continúa sin tener un plan de mercadeo y planificación estratégica que venga a fortalecer sus operaciones, instalaciones, equipamiento y generación de nuevos ingresos. Este asunto lo expuse semanas atrás y la situación no ha cambiado ni se vislumbra la posibilidad de un plan correctivo a corto plazo.

No es admisible que Japdeva, encargada de velar por el desarrollo de la zona Caribe, tenga maquinaria e insumos importantes en desuso, sin mantenimiento o en estado de abandono.

Yo me pregunto: ¿por qué no crear un convenio de uso con las municipalidades de la provincia para que esa maquinaria esté funcionando y ayudando a mejorar la situación de las comunidades, como se solía hacer en los años atrás?

También, esta diputada cuestiona por qué una institución con suficiente capital humano capacitado en materia de seguridad portuaria y de desarrollo, lleva a cabo una licitación para contratar a setenta y cinco personas para seguridad de un tercero.

Sin duda alguna, las quejas en contra del manejo de la institución son muchas, pues el Consejo de Administración no actúa de forma diligente ni está siendo responsable con el uso de los recursos disponibles. Me cuestiono una vez más: ¿será que la señora presidenta ejecutiva quiere llevar a un cierre técnico a la institución? Espero que eso no sea.

Es inaceptable que, desde la Presidencia Ejecutiva de Japdeva, se esté llevando a cabo un proceso de persecución y hostigamiento, malos tratos y amenazas de los funcionarios que no están de acuerdo con el actuar de la señora Susy Wing. Incluso, puede calificarse de acoso laboral lo que la presidenta ejecutiva de Japdeva está realizando en la institución.

Quisiera anunciar en este Plenario que existen serios cuestionamientos sobre la legalidad del nombramiento de Susy Wing como máxima jerarca de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, puesto que ella, actualmente, ocupa un cargo de elección popular al haber sido electa como regidora del honorable Concejo Municipal de Limón, acto que es contrario a lo que estipula el artículo 12, inciso g) de la Ley Orgánica de Japdeva, número 3091, que señala que no podrán integrar el Consejo de Administración las personas que ocupen puestos de elección popular mientras estén en el ejercicio de su cargo, mientras que el artículo 8 de la misma norma define quiénes integran dicho Consejo, siendo que la señora Wing en calidad de presidenta ejecutiva, es quien encabeza dicho Consejo de Administración.

Señoras y señores, limonenses, es evidente que aquí existe falta al deber de probidad que debe ser baluarte en la función pública, al tiempo que se induce al error al Consejo de Gobierno, al haber nombrado a la señora Susy Wing en dicho cargo.

Como legisladora y limonense, he enviado un oficio al Tribunal Supremo de Elecciones para que nos certifique si a la fecha ha recibido alguna nota de renuncia a la curul de la regidora propietaria del honorable Concejo Municipal de Limón, y a este órgano colegiado, una consulta sobre los motivos que justifican las ausencias de la señora Susy Wing Ching a las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones que conforma el honorable Concejo Municipal del cantón Central de Limón.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, diputadas y ciudadanos y ciudadanas costarricenses, tengan todos muy buenas tardes.

Quiero referirme a un tema que ha sido permanente no solamente para este Plenario, sino para todos los costarricenses, día a día, noche a noche, donde las rutas nacionales de este país, y sí, me refiero a la infraestructura vial, se encuentran en total deterioro, en total abandono. Día con día vemos los problemas de accidentes, los problemas de huecos y, más allá, la falta de atención.

Pero lo más triste de esto es que en el análisis del estado de la red vial nacional, encontramos que únicamente el cuarenta y tres por ciento de la red vial nacional, o sea, tres mil trescientos ochenta y dos kilómetros se encuentran en estado bueno. Tenemos un cincuenta y siete por ciento de esa red, del cual el treinta y tres por ciento en estado regular y el veinticuatro por ciento en estado malo.

Se hizo un proceso para que las rutas de travesía tuvieran una mejor atención y que las municipales no la atendieran, y la atendiera el Conavi. Sucede que esas rutas de travesía únicamente el veinticuatro por ciento de esa ruta de encuentra en estado bueno, y el setenta y seis por ciento, señores y señoras diputadas, en estado malo, deplorable.

¿Qué demuestra esto? Demuestra que no podemos seguir con la incapacidad de una institucionalidad como es el Conavi, con una incompetencia y, sobre todo, con los abusos de corrupción como lo hemos visto desde hace ya bastante tiempo.

Es así, señores diputados y diputadas, que, con gran orgullo, conforme los conocimientos, la experiencia, los aportes de muchas y muchos, hemos presentado un gran proyecto de ley, un proyecto país, un proyecto que le va a dar una transformación y un proyecto que va a tener una Costa Rica antes y después en la red vial nacional.

El proyecto 23.228 lleva a una trasferencia de competencias y de recursos, poder trasladar a la red vial nacional en cuatro mil ciento treinta kilómetros al MOPT, y tres mil ochocientos cuarenta y ocho kilómetros, a las municipalidades, a los gobiernos locales.

Pero de estos kilómetros, corresponden dos mil veintisiete kilómetros de la red vial primaria que se trasladarían al Ministerio de Obras Públicas y Transportes; la red secundaria estratégica, mil setecientos veintiún kilómetros, y la red terciaria estratégica, que la denomina así el señor ministro de Obras Públicas y Transportes, al cual le agradezco toda su cooperación y apoyo, en más de seis sesiones de trabajo que hicimos para este proyecto.

Y a los gobiernos locales estaríase trasladando la red secundaria no estratégica con mil treinta y seis kilómetros la red vial terciaria con dos mil seiscientos cincuenta y nueve kilómetros y las rutas de travesía con ciento cincuenta y tres kilómetros.

Pero, señores, cómo vamos a distribuir también los recursos, esta ley habilita que los recursos conforme el artículo quinto, el inciso a) de la Ley 8114 que corresponde al veintiuno punto setenta y cinco por ciento del impuesto a los combustibles para el Conavi se distribuya en un once punto veintiséis por ciento a la red vial nacional que va a administrar el MOPT y diez punto cuarenta y nueve por ciento para la red vial cantonal, en forma plena, exclusiva a las rutas que estarían trasladándose hacia los gobiernos locales.

De tal manera que también se hace una propuesta metodológica de distribución de ese diez punto cuarenta y seis por ciento para que en un setenta por ciento se distribuya conforme a la red vial o la extensión y un treinta por ciento conforme el índice de población.

Esto compensa el deterioro, el daño causado por el peso de vehículos, por el tránsito de vehículos y por supuesto la equivalencia.

Les pido, señores diputados y diputadas, el apoyo para este gran proyecto para que este país realmente pueda resolver y le demos la confianza a nuestros ciudadanos y les demos rutas transitables.

Los gobiernos locales han demostrado que con pocos recursos han recuperado la red vial cantonal y no me cabe la menor duda que aquí con este proyecto vamos a tener una gran eficiencia en la ejecución de los recursos que hoy son tan limitados.

Muchas gracias, señor presidente, y espero el apoyo de todos y todas para este gran proyecto país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Padilla Bonilla María Marta por un plazo hasta por cinco minutos en tiempo del diputado Morales Díaz Manuel Esteban.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Como es del conocimiento de todos, el sector agropecuario es un generador de gran trascendencia para nuestra economía, así lo reflejan los diversos indicadores financieros.

Este sistema productivo es abastecedor del consumo agrícola, pecuario y pesquero del país, sus exportaciones generar recursos económicos y divisas y es un importante generador de empleo.

Es menester tener presente que para el año 2021 el sector agropecuario representó un cuatro punto cinco por ciento de la totalidad del producto interno bruto, no obstante, si consideramos la variable de la agroindustria podemos decir que la contribución asciende hasta el nueve por ciento.

Desde la óptica de las exportaciones tenemos que este importante sector contribuya en un cuarenta y uno por ciento al total de las exportaciones, gracias al posicionamiento de alguno de los productos exportables a nivel del comercio mundial, tal es el caso de la piña, el banano y el café, producto de la gran importancia de este sector el mercado general agropecuario continúa ocupando el segundo lugar como generador de empleo y en las zonas rurales la principal fuente de empleo.

Recordemos que la fuerza del trabajo del sector agro está conformada por doscientos setenta mil quinientos treinta y tres personas y la población ocupada se estima en doscientos treinta y ocho mil doscientas treinta y siete personas, la cual aportó el once punto siete a la población total ocupada nacional.

De esta población el doce punto tres son mujeres.

Con respecto a estos indicadores se debe reconocer el esfuerzo y soporte que mantiene el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

A este sector que refiero específicamente al programa denominado extensión agropecuaria, cuyo objetivo es el apoyo al mediano y pequeño productor agropecuaria, brindando las herramientas que le permita la sostenibilidad en los mercados competitivos tales como la agricultura de precisión, agricultura climáticamente inteligente, utilización de drones, buenas prácticas agropecuarias entre otras.

En razón de la importancia que reviste este programa me di la tarea de revisar el comportamiento del monto del presupuesto ordinario destinado a este programa para el presente año 2022, en comparación con el monto en términos nominales asignado al año anterior, dado como resultado que para este periodo en curso el monto asignado decrece en seiscientos setenta y nueve punto nueve millones con relación al año interior.

Llama poderosamente la atención la disminución en la asignación de estos recursos, cuyo objetivo es el apoyo directo a este sector de extensión agropecuaria rural siendo este el principal medio con que cuenta el Ministerio para llegar directamente a nuestros agricultores y productores pecuarios.

Adicionalmente a este importante tema revisé en términos generales y el comportamiento de los montos del presupuesto anual asignado al Ministerio de Agricultura y Ganadería en lo referente a las subejecuciones presupuestarias, o bien, aquí montos que al cierre de cada año no son gastados o ejecutados tomando en muestra los años del 2015 al cierre del 2221 en donde tenemos sumas relevantemente tales como: en el 2015 dos mil doscientos veintiocho, en el 2016 mil setecientos setenta y nueve, en el 2017 cuatro mil setecientas ochenta y cuatro, en el 2018 dos mil ciento sesenta y dos.

En el 2019 mil ochocientas cincuenta y siete, en el 2020 dos mil sesenta y ocho y en el 2021 tres mil ochocientos cincuenta y cinco millones de colones.

El comportamiento de estos montos no es gastado hasta el cierre de cada periodo anual, me inquieta y me lleva a la reflexión de si por estos recursos no gastados el país asume gastos financieros por concepto del pago de intereses y si estos montos realmente quedan o no son comprometidos para el periodo siguiente.

Aunado a ello las eventuales razones que justifican por qué disminuir el presupuesto anual al tema de extensión agropecuaria rural y más aún si se observan motos muy considerables de recursos no gastados.

Debo manifestar que en los próximos días estaré solicitando información al Ministerio de Agricultura y Ganadería para disponer de mayores elementos de análisis sobre la importancia de este programa y las razones pertinentes en sobre la disminución en términos nominales de los recursos destinados para este tan importante sector de nuestra economía.

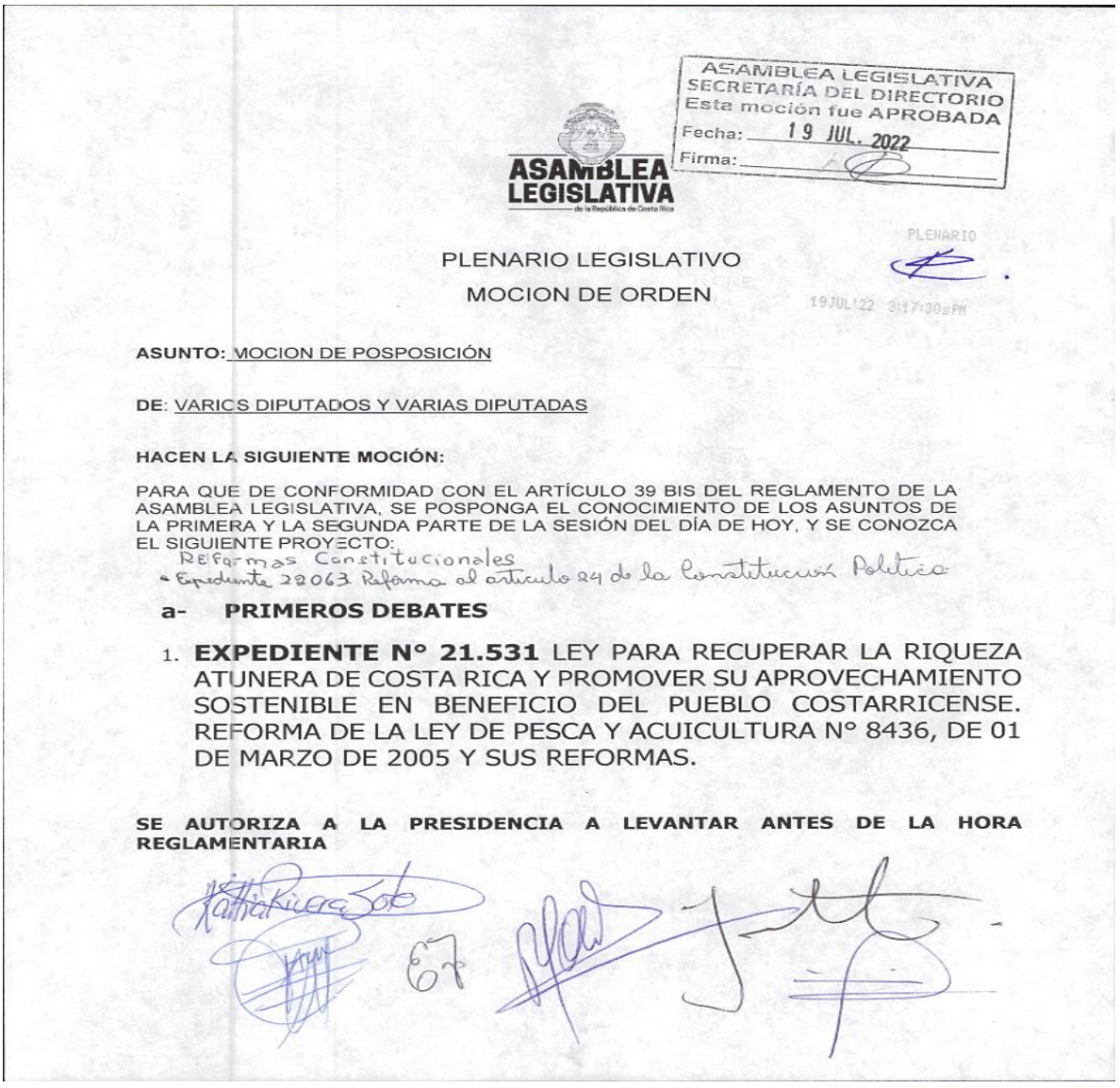
Adicionalmente, y que me lleva a la reflexión el por qué se disminuyan recursos por un lado a este programa y por otro lado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos a conocer la moción de orden de posposición, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUL. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

19JUL'22 3:17:30sPM

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

DE: VARICS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE POSPONGA EL CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, Y SE CONOZCA EL SIGUIENTE PROYECTO:

Reformas Constitucionales
- Expediente 22063 Reforma al articulo 24 de la Constitución Política

a- PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 21.531** LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS.

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA

67

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Hay cuarenta y siete señoras y señores diputados presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Ramírez Portuguez, Paulina	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

EXPEDIENTE N.° 22.063, REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

De conformidad con las normas constitucionales y reglamentarias, se procede a la elección de los diputados o diputadas que integren la comisión especial, la cual por acuerdo de jefes de fracción se conformará por siete diputados o diputadas.

Se va a repartir una boleta en la cual se establecen dos opciones de votación. En la primera se indican los siete miembros de las diputadas y diputados sugeridos por los jefes de fracción, en el cual se debe marcar con equis en cada nombre. Asimismo, se permite la opción que el diputado designe otro candidato de su preferencia. En ambos casos solamente se puede consignar cinco candidatos para integrar la comisión especial. Se advierte que cada diputado para ser electo en la comisión especial requiere al menos veintinueve votos efectivos.

Se solicita cerrar puertas.

Se le solicita, por favor, tomar, ocupar sus curules para proceder a distribuir las boletas. Se les solicita a los colaboradores de la Secretaría del Directorio repartir las boletas.

Se aclara que para la elección se deben nombrar los siete nombres, se deben votar por los siete nombres que cada uno de los señores y señoras diputados designen.

Por favor ocupar sus curules.

Doña Katia, por favor, para poder votar.

Se solicita, por favor, recoger las boletas.

Tenemos cuarenta y siete diputados presentes, hay cuarenta y siete boletas entregadas.

Señoras, señores diputados, aclaro que los diputados y diputadas presentes son cuarenta y ocho, hay cuarenta y ocho boletas.

La Comisión Especial para el Análisis del expediente legislativo número 22.063 estará integrada por diputadas y diputados que obtuvieron más de veintinueve votos: Andrea Álvarez Marín, Danny Vargas Serrano, Jonathan Jesús Acuña Soto, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, Gloria Navas Montero, Alejandro Pacheco Castro, Luz Mary Alpízar Loaiza.

Se informa a las señoras y señores diputados que la instalación de la Comisión Especial se realizará mañana miércoles, cinco minutos después de finalizar la sesión ordinaria del Plenario en este mismo recinto, en este mismo lugar, frente a la mesa del Directorio.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

Iniciamos la segunda parte de la sesión.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.° 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N.° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005, Y SUS REFORMAS. (ORIGINALMENTE DENOMINADO: LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N.° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005, Y SUS REFORMAS)

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se informa que se han presentado cuatro mociones de reiteración.

La señora primera secretaria dará lectura a la primera de ellas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERANCIÓN N° _____

EXPEDIENTE N° 21.531 "LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS.

DEL DIPUTADO CARLOS ANDRÉS ROBLES OBANDO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en comisión general y conozca la moción adjunta.

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Esta moción que he reiterado busca modificar el artículo 49 de la Ley de Pesca y Acuicultura, que se reforma en el artículo 1 en el proyecto de ley en discusión. Su espíritu es incluir dentro del texto de ley los procesos y las conservas, para que no quede de manera exclusiva las conservas, y así generar mejores y mayores oportunidades de empleo para la provincia de Puntarenas.

Yo quiero agradecer a todos aquellos compañeros diputados que me han permitido el poder explicarles de la importancia de esta moción y del incluir los procesos dentro de la ley, a todos aquellos con los que tuve ese espacio para poder explicarles la necesidad que el puerto de Puntarenas y que Costa Rica tiene con incluir procesos, ya que este proyecto de ley, únicamente, su objetivo está basado en tres ejes.

El primero de ellos es defender las ochenta millas; el segundo, el fideicomiso, y, el tercero, quitar las renovaciones gratuitas, de lo cual nuestra fracción y este servidor está de acuerdo, pero estamos perdiendo una gran oportunidad de generar empleo para los puntarenenses.

Ahora que vamos a estar el 25 de julio en Guanacaste, acompañando a mi compañera de fracción, la diputada Melina Ajoy y los diputados de las otras fracciones, vamos a Guanacaste a decirle que sí a la generación de oportunidades y de empleo.

Cuando pasen por el puerto de Caldera y vean ahí uno o dos barcos atuneros, se van a dar cuenta de que esos barcos no están descargando la totalidad de su producción en nuestras tierras, no se está aprovechando toda la materia prima. El incluir procesos obliga a los y las empresarios de estos barcos cerqueros a descargar y poder generar un encadenamiento de valor sobre la materia primera.

En esta ley dejamos un espacio, un portillo que cerramos, porque ese es para limitar y restringir la industrialización de la materia prima, de ese atún, ese que genera riqueza, ese que puede generar valor agregado en las plantas de proceso en Puntarenas. No estamos entregando ni estamos regalando la materia prima.

Señoras y señores, el día de hoy, los barcos no descargan en Puntarenas la totalidad y es ahí donde nosotros perdemos la oportunidad de generar riqueza y empleo para aquellas mujeres de Chacarita, aquellas mujeres de Barranca, aquellas mujeres de Fray Casiano que están deseosas de una oportunidad de empleo.

Compañeros y compañeras, hoy reitero estas mociones, pensando en el bienestar de mi provincia, de todos los puntarenenses y lo hago consciente de la necesidad de generar una oportunidad, una oportunidad de empleo digno, de diversificar la economía, de no limitar la industria.

Yo sé que aquí muchos compañeros se han tomado la tarea de escuchar, pero, sobre todo, de entender. Le agradezco, doña Pilar Cisneros, el espacio que usted

me brindó para decirle a Puntarenas que sí y que sí merecemos nosotros, los diputados, atender esta gran necesidad que hoy tiene.

Indistintamente, compañeros, de cuál sea su decisión, yo los invito a generar una oportunidad para todas aquellas personas que hoy no tienen que ponerle pan en su mesa a sus hijos. Hoy los invito, compañeros, a revisar esta moción con detenimiento para darle a Puntarenas una gran oportunidad de empleo que no contraviene ni contrapone a ningún sector y no lo perjudica; todo lo contrario, tiene un gran beneficio empleador y que genera oportunidad en Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados, estamos conociendo una moción 138, por el artículo 138, donde solo el proponente tiene la palabra hasta por cinco minutos.

¿Es por el orden, señor diputado?

Tiene la palabra don Eli Feinzaig, por el orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra, por el orden, para pedirle el uso de la palabra por el fondo. El artículo 138 del Reglamento, mociones de reiteración, en su inciso 2) dice: La moción de reiteración es de orden y de ser aprobada, el Plenario se tendrá convertido en comisión general para conocer la moción de fondo. Para la discusión…

Perdón, retiro lo dicho.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor diputado, precisamente estamos discutiendo la moción de orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Tiene usted razón. Invito a votar a favor de la moción en todo caso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho señoras y señores diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don Gilberth Jiménez falta por votar.

Finalizar votación.

Dieciocho votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21531

Para (Voto: 18)

Ajoy Palma, Melina	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio

Pasaríamos conocer la moción número 2…, abrir puertas, por favor, pasaríamos a conocer la moción de reiteración número 2 que la señora secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERANCIÓN N° _____

EXPEDIENTE N° 21.531 "LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS.

DEL DIPUTADO CARLOS ANDRÉS ROBLES OBANDO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en comisión general y conozca la moción adjunta.

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 2-1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el señor diputado Robles Obando Carlos Andrés hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros diputados.

Esta moción, que reitero busca modificar el artículo 50 de la ley de pesca y acuicultura que se reforma en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, su espíritu es el de incluir dentro del texto la ley de los procesos y las conservas para que no quede de manera exclusiva las conservas.

Compañeros, hago un llamado a la reflexión, ni tan siquiera nos dieron la oportunidad de discutir por el fondo la moción.

Y le agradezco, don Eliécer Feinzaig su voluntad y la de los compañeros que votaron a favor, no de la moción presentada, detrás de esta moción hay una reactivación económica, una generación de empleo.

Compañeros, es la mitad más uno lo que se persigue votar aquí, para entrar a revisar por el fondo esta moción.

Este es un tema muy técnico, pero hay algo que no es técnico, hay algo que no busca mayor conocimiento científico y es el hambre que hay en Puntarenas, es la gran necesidad de empleo, es la generación y la búsqueda de oportunidades para un pueblo que está en el olvido.

Para muchas mujeres que hoy deambulan en las calles buscando qué llevarle de comer a sus hijos y que no hay oportunidad.

Que la pesca ya no es la misma y que ya regulamos y defendimos en las ochenta millas el patrimonio costarricense en el espejo de agua para los pescadores costarricenses.

Estamos hablando de una pesca muy técnica, de una industria, de un producto que va a generar valor y que va a generar oportunidad.

Yo los invito a reflexionar, me quedé viendo la votación, compañeros y sé que en las pantallas de los televisores de Puntarenas hay mucha gente esperando esta oportunidad, hay mucha gente viéndolos con esperanza, hay mucha gente esperando que por lo menos usted se tome la voluntad de escuchar y discutir una

moción por fondo y que hablemos los diputados de Puntarenas y que hablemos de esto que hoy escasea en Puntarenas que es oportunidad.

Estamos limitando la industria, estamos limitando un mercado, aquí no le estamos diciendo a la riqueza marina, a los pescadores semiindustriales ni a los palangreros no les estamos diciendo que no, les estamos diciendo sí con las ochenta millas, les estamos diciendo que sí a la pesca deportiva y a la pesca turística, pero nos estamos cerrando a buscar oportunidad.

Estamos en un mundo globalizado, estamos a las puertas del 2023.

El Gobierno del bicentenario nos cerró pesca de arrastres, el gobierno del bicentenario fue ingrato con Puntarenas con los consejos de Gobierno de puertas cerradas.

En este plenario yo tengo esperanza de mucha gente que me abrió las puertas y que me escuchó, y que escuchó el mensaje de Puntarenas y de las mujeres con hambre y de los hombres que no tienen en qué trabajar.

Yo los invito a votar esta moción para que podamos conocer por el fondo y podamos discutir un tema muy técnico que requiere el apoyo de diputados conscientes.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Pilar, favor, doña Pilar, favor votar.

Finalizar votación.

Diecinueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 21531

Para (Voto: 19)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Alvarado Muñoz, Fabricio

Continuamos con la moción número 3 que la señora —abrir puertas, por favor— moción número 3, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERANCIÓN N° _____

EXPEDIENTE N° 21.531 "LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS.

DEL DIPUTADO CARLOS ANDRÉS ROBLES OBANDO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en comisión general y conozca la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 3-1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente.

Y no me voy a cansar cuando se trate de defender el trabajo y, sobre todo, a los que menos tienen. No me voy a cansar y lo voy a hacer con mucho orgullo, y lo voy a hacer diciéndoles, compañeros, que el término 'proceso' no es un invento hecho por este servidor, que es parte de la fracción de la Unidad Social Cristiana.

La palabra 'proceso' en este documento de cita, en el párrafo número dos, voy a leerles, cinco procesos de los cuales habla de la industria y dice: En términos generales se pueden identificar cinco tipos de procesos, el proceso de la industria pesquera: el proceso de manipulación y conservación del frío de la extensión pesquera; proceso de cambios de forma en el mercado; fileteado y desviscerado; proceso de elaboración de productos mínimamente procesos, salados, ahumados, rebozados y empanizados; procesos de elaboración de conserva listos para el consumo; procesos de transformación, surimi, paté y aceite.

Estamos hablando de procesos. Don Eliécer, yo quisiera que usted también pudiera opinar sobre este tema, porque aquí este proyecto de ley únicamente está hablando de la conserva del enlatado, de una industria, de una, compañeros, del oligopolio que habla el Ejecutivo.

Aquí estamos hablando de oportunidad para los y las puntarenenses. No lo dice Carlos Andrés, lo dice un documento de la Universidad de Costa Rica, un informe técnico, un informe donde hablamos de una oportunidad.

Compañeras y compañeros, los llamo a la reflexión. Los invito a generar una oportunidad para los que menos tienen, para aquella gente que hoy está esperanzada en la decisión que depende de su voto.

Así como con valentía este servidor toma el micrófono y no se va a cansar de reiterar o de buscar la forma en que se incluyan los procesos para generar empleo, yo hoy lo invito a usted a que sea parte de la innovación de la industria del atún y del aprovechamiento de la riqueza marina.

No condenemos a Puntarenas a más olvido; no condonemos a Puntarenas únicamente a esto que hoy tenemos. Es muy necesaria y celebro con grandeza que Sardimar sigue en Puntarenas, pero necesitamos muchísimas más plantas o muchísima más oportunidad.

Aquí hablamos de diferencias de proceso. No se dejen engañar. Compañeros, esto es una gran oportunidad para cumplirle a Costa Rica y cumplirle al pueblo de Puntarenas.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra… Perdón. Don Eli, ¿es por el orden? Por alusión hasta por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera agregar a lo que ya nos ha expuesto con bastante claridad el compañero Carlos Andrés Robles, que la forma en que está redactado hoy el proyecto, tal como lo ha dicho Carlos Andrés, es para beneficiar a una única industria; o sea, está hecho a la medida de una única industria.

Y le estamos cerrando las puertas a inversión extranjera y a inversión costarricense que podrían instalarse en este país para hacer cualquiera de los otros procesos que nos leyó Carlos Andrés, que define el CIAT, que se podrían hacer aquí en Costa Rica con el atún costarricense.

Entonces, ¿por qué estamos haciendo un proyecto de ley a la medida de una única industria, cuando podemos generar oportunidades de empleo en Puntarenas, en Golfito en diferentes lugares que necesitan esas oportunidades de empleo?

Entonces, compañeros diputados, yo los invito a que por lo menos esta tercera moción de orden sea votada favorablemente, para que podamos discutir el tema por el fondo.

No es un punto menor, no es un punto menor, este es un proyecto de ley muy bueno, nosotros estamos de acuerdo con el proyecto de ley, pero me daría pena tener que votar por un proyecto de ley que está hecho a la medida de una industria, legislemos para los costarricenses, legislemos para los puntarenenses, abramos opciones para generar empleo para todos los puntarenenses, y no solo para los que dichosamente trabajan en la industria Conservera Nacional, en hora buena que está aquí en Costa Rica, la queremos aquí en Costa Rica, pero por qué vamos a crear o a fortalecer un monopolio, señores, abran los ojos.

Por favor, voten esta…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, aquí solo en este tipo de moción, reitero, puede hablar el diputado proponente, don Eli pidió la palabra por la alusión y yo les ruego a los señores diputados que, por favor, vamos a continuar, porque así lo establece el reglamento.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes.

Les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Doña Paulina, por favor, votar; doña Dinorah, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Diecisiete votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 21531

Para (Voto: 17)

Ajoy Palma, Melina	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 1)

Alvarado Muñoz, Fabricio

Veríamos la moción de reiteración número 4, la última que la señora primera secretaria dará lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N.º 21.531 "LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N.º 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el señor diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Miren, yo quería unos segundos hacer por alusión, pero ahora me toca por reglamento mi palabra, pero la pedí por alusión no se me dio con respecto a lo que hablaba el compañero diputado Feinzaig y a la presentación o defensa de la moción que hizo el diputado Carlos Andrés Robles.

Yo estoy seguro que en Puntarenas sí muchas personas están viendo las pantallas de televisión y se deben sentir ahora, en este momento, muy contentos y muy orgullosos de los diputados que aquí votaron en contra de esta moción que incluye procesos.

Aquí tenemos que ser claros y yo les voy a aclarar, no podemos tratar de hacer publicidad para vender un gato y enseñarnos un conejo.

En realidad, aquí la gente lo que persigue con esto es que nosotros abramos la oportunidad al meter la palabra proceso para que le cortemos la cabeza y la cola al atún y lo saquemos del mercado nacional y los sigamos regalando y eso no es lo que persigue la ley.

La ley lo que persigue y el espíritu es el aprovechamiento atunero y sostenible en Costa Rica, y que se genere aquí empleo, se genere producto terminado y se genere riqueza. Entonces, muy bien los felicito por esa decisión.

Mi moción es sobre incluir la palabra avanzada, para eso solicito se me incluya un video que está ahí.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202022-07-19%20at%201.06.49%20PM.mp4

Por eso, yo les solicito a todos los compañeros y compañeras diputadas que votemos a favor de esta moción para que por apreciación no dejemos excluidas a personas que necesitan financiamiento a través del fideicomiso atunero y que los vamos a dejar por fuera por una simple apreciación.

Ahí queda muy claro. Ese video habla más que todas mis palabras.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Señor diputado, únicamente hay cinco minutos…, bueno, hasta dos minutos por favor.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señor presidente.

Fácilmente se explica lo que es fácil es entendible. Si el atún no se descabeza, no se desviscera, es porque sencillamente no se está bajando a territorio nacional.

Actualmente, la capacidad de frío que tiene esa industria, que don Eliécer Feinzaig habló, y yo invito quizás a que Kattia Cambronero quien pueda explicar un poco la parte de industrialización, sepan que estamos hablando de generar oportunidad.

Si el atún no se baja es porque no se puede procesar, porque no hay capacidad de frío. Al no haber capacidad de frío, simple y sencillamente en el mismo barco que fue pescado, que está esa producción, se va a afuera del país, sin generar ningún valor. Simple y sencillamente le hicimos el favor por medio de un permiso llamado licencia que estamos regalando y que simple y sencillamente se fue.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor diputado, era por alusión, usted está hablando por el fondo, con todo respeto favor de cumplir con el Reglamento.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Presidente, fue precisamente porque el diputado dijo que descabezar y descolar no era parte del proceso y que no generaba valor. Esa es la alusión que hace a la exposición que hizo este servidor.

Es un tema meramente técnico que requiere una explicación para que los compañeros que no saben que el atún que se descarga en los puertos de Caldera y en los puertos de Golfito empieza, una vez puestos en tierra, a generar riqueza y oportunidad. Pero le agradezco el espacio, señor presidente.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Se han cumplido los cinco minutos.

¿Suficientemente discutida?

Señora diputada, estamos haciendo uso del recurso por alusión para hablar por el fondo. Realmente, no quisiera continuar con ese procedimiento, porque estamos violando el Reglamento, si fuera solo por alusión en algo específico con mucho gusto.

Un minuto.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Y es que como bien dice Carlos Andrés, efectivamente queda claro en ese video que nos acaban de presentar que la pesca de avanzada no necesita un financiamiento de un fideicomiso, porque a todas luces tienen financiamiento de otras instituciones bancarias.

Y por supuesto que nosotros estamos a favor de los pescadores costarricenses e insistimos desde el Partido Liberal Progresista que la extensión del cerco fuera de doscientas millas, cosa que se quedó en ochenta millas, que era el mejor beneficio que le podíamos dar la flota costarricense.

Así que queda claro que esta moción no es una moción que sea válida y que sea necesario para este sector productivo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve señores y señoras diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Veintidós a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 21531

Para (Voto: 22)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 27)

Ajoy Palma, Melina	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Alvarado Muñoz, Fabricio

Se concluye el conocimiento de las mociones de reiteración y se inicia la discusión por el fondo en el trámite del primer debate. En este trámite cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Abrir puertas.

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Alvarado, José Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, señor presidente…

Buenas tardes, compañeras y compañeras diputadas, diputados.

He escuchado con mucha atención, como siempre lo hago, las intervenciones de las y los diputados que hoy han hablado del tema de la pesca del atún. Y mi visión en este caso es una visión práctica, es una visión proactiva, si metemos este esfuerzo de poner orden en materia de pesca de atún en un proceso de discusión sin fin, en una espiral de discusión sin término, vamos a terminar haciendo de las artes de pesca de atún lo que ha pasado con otras artes, como lo citaba ahora anteriormente otro compañero diputado. Vamos a terminar cerrándola, como se cerró la pesca del camarón.

Creo que el esfuerzo país hoy debe ser sacar adelante este proyecto de ley a como está, a como lo pudimos llevar. Yo voté de acuerdo en las propuestas de los compañeros diputados, porque me parece que proactivamente había que intentarlo. Pero si no se puede eso, sigamos adelante.

Tenemos la posibilidad como legisladoras y legisladores de presentar reformas, modificaciones, nuevos proyectos para mejorar este esfuerzo. Pero reconozcamos en esta ley algo que no hicimos a tiempo con el camarón: poner orden en un arte de pesca, y eso es lo que hay que reconocerle a este proyecto.

¿Que no nos gusta mucho las veinte…, las ochenta millas? Bueno, ahí sí, eso es un criterio. ¿Que quisiéramos doscientas? También es otro criterio, pero no podemos enfrascarnos en esos detalles. Urge poner orden en el tema de la captura y del proceso del atún, y eso es lo que debería convocarnos en este momento.

Saquemos adelante este esfuerzo y que este esfuerzo sirva de ejercicio proactivo, constructivo para que, en otras artes de pesca, tengamos también esa capacidad de ponernos de acuerdo.

Lo perfecto no es amigo de lo posible, al menos en estas legislaciones. Nunca encontraremos una legislación que en materia de océano sea perfecta. Busquemos, busquemos estos puntos de entendimiento.

Y para las y los compañeros que mocionaron, sepan que tienen en mí siempre el apoyo correspondiente en todo lo que sea a favor de la provincia de Puntarenas, así siempre va a ser. Pero no desfallezcamos en seguir insistiendo, en seguir luchando, en seguir poniendo orden. Hoy por hoy, el océano más que nunca nos demanda que lo tratemos con sostenibilidad, pero que construyamos cadenas de extracción de valor que sean sostenibles ambientalmente hablando.

Ese es el reto de fondo, esa es la labor que nos queda como legisladoras y legisladores; hoy con atún, mañana con otras especies; hoy con cerco, mañana con palangre o con *long line,* tenemos que hacer esos esfuerzos.

Entonces, usemos este ejercicio de hoy y ahí les pido de verdad, por encima de cualquier aprobación o desaprobación que se dio hoy en cuanto a mociones, que cerremos filas en torno a este proyecto de ley, que lo hagamos realidad y que entonces empecemos a darles una señal a las y los pescadores, a las y los industriales, a los semiindustriales que viven del producto del mar, que aquí en el Congreso sí se les reconoce como ciudadanos de primera categoría, sí se les apoya como verdaderos costarricenses y que entre todos vamos a ir cerrando esa odiosa brecha que existe entre una gente que vive en Costa Rica en el Valle Central y otros que vivimos en costa pobre, en las costas del país.

A este país se le llamó Costa Rica porque era una costa rica, no un valle rico, si no lo llamaríamos diferente. Apoyemos estas leyes, por favor, compañeras y compañeros.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo muy contento de que ya estemos llegando al final de este proyecto, muy agradecido con todos los diputados y diputadas de la comisión y también del Plenario que han votado este proyecto y que ya está llegando casi a su etapa final.

Yo solo quería que el pueblo de Puntarenas reconozca quiénes hoy acá han dejado por fuera de la posibilidad de financiamiento a los pescadores artesanales de palangre, solo porque tienen en su embarcación una radiobaliza, un servicio sanitario y una planta para generar energía dentro de su embarcación y pueden caminar un poquito más de las cuarenta millas. Entonces, el pueblo de Puntarenas sí está viendo, sí es consciente, sí sabe.

Y también tengo que agradecerle las palabras de don Francisco, él que siempre reconoció en las mociones que hemos presentado y en este proyecto una oportunidad para Puntarenas, una oportunidad de generación de empleo para miles y miles de mujeres y hombres que están sin trabajo, una oportunidad para generar

riqueza a la provincia de Puntarenas, no para seguir regalando el recurso atunero como lo hemos hecho hasta hoy y que algunos compañeros diputados, lastimosamente también de la provincia de Puntarenas, siguen insistiendo en cortarles la cabeza y la cola a los atunes, y llevárselos del país a ser procesados en otro lugar.

Nosotros lo que queremos en realidad es que el atún, que ingresa a nuestra tierra y extraído del mar, se convierta en producto terminado, en producto procesado, que genere riqueza a este país y que genere muchos más empleos.

De toda forma, bueno, hemos hecho el esfuerzo, los puntarenenses lo saben, hemos dado lo mejor para que este proyecto salga bien, salga adelante y sin errores. Pero, bueno, hay modificaciones que se pueden hacer y ojalá que quienes votaron en contra puedan reconocer esos errores y corregirlos en el futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra el diputado Carlos Andrés Robles Obando.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a utilizar la frase del embajador de Colombia don Angelino Garzón en una publicación de su libro que decía unámonos en la diferencia, unámonos en la diferencia.

Y digo esto para darle gracias a los compañeros que con todo respeto tuvieron la voluntad y el espacio de escucharnos y digo esto, Ariel, por vos que sos un compañero diputado respetuoso, que sos un compañero diputado estudioso donde comprendiste la necesidad que nosotros expusimos con respeto y los compañeros igual de las bancadas de Liberación Nacional, los compañeros de la bancada del PLP, don Eliécer, doña Kattia que entendieron que siempre cuando uno expone un tema no es porque necesariamente quiera ofender o quiera perjudicar a ninguna otra persona.

Don Francisco Nicolás, tiene usted toda la razón, en la bancada de la Unidad Social Cristiana apoyamos el proyecto porque aquí le estamos ayudando en la modificación de las ochenta millas en un consenso que hubo estamos ayudándole al pescador nacional, le estamos ayudando al pescador de turismo y de pesca deportiva y le estamos ayudando al artesanal, porque estamos conservando, estamos generando equilibrios, el fideicomiso que va dentro del proyecto a pesar de que completamente convencido no estoy también lo estamos apoyando porque sabemos que tenemos una responsabilidad, sin ofender, y sobre todo dejando claro

que las ideas y el debate del Plenario legislativo prevalece para poder tomar mejores decisiones sin necesidad de utilizar metáforas que ofenden y sobre todo que generen pulsos inevitables, vanos, que no conducen a nada.

Queremos en la fracción de la Unidad Socialcristiana decirle que sí nos unimos en la diferencia para apoyar la ley que empuja en parte pero que quisimos abrir una posibilidad y que respetuosa y responsablemente sabemos que la mayoría decidió, así como la mayoría del pueblo nos hizo cumplir con este mandato que hoy asumimos nosotros acá responsablemente defendiendo ideas, responsablemente defendiendo con técnicas legislativas un tema tan grueso pero tan sensible como lo es el aprovechamiento de la riqueza del atún.

Cuando uno habla de un tema lo hace basado en criterios técnicos, científicos y jurídicos, no en una invención, no en un discurso arreglado para complacer algunos sectores o algunas partes.

Es importante que no solo Puntarenas, sino Costa Rica entienda que cuando proponemos algo es con el fin de generar una oportunidad, no encasillar, no encerrarnos en lo que hoy simple y sencillamente no ha crecido, no ha generado más oportunidad.

Yo celebro que la industria que está instalada hoy para conserva genere empleo, pero pudimos abrirlo, y es por eso que también en la diferencia que tenemos también apoyamos un proyecto que resguarda y que sirve para la flota costarricense y pesquera, mediana y pequeña e industrial.

Compañeros y compañeras, muchísimas gracias nuevamente a todos los que hicieron con respeto este debate.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputado Robles.

Tiene la palabra la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta.

Resulta importante dejar claro que para la bancada del PLP este ha sido un proyecto fundamental por lo que significa para Puntarenas, Puntarenas es una provincia que sin duda que la conozco bastante bien por dicha por el trabajo que he tenido que realizar en ella pero que necesita que existan pesos y contrapesos y en ese sentido este proyecto de ley de alguna forma estaba dando un viraje hacia un sector específico, y creo que eso no es correcto, y por eso levantamos la voz en términos

que no se incluyera al sector que se quería incluir en el fideicomiso que su propósito fundamental era apoyar a quienes no podían tener los recursos.

Entonces no se trata de darle la espalda a Puntarenas se trata de ser responsable y ser equitativo con los recursos y con los proyectos de ley que se formulan en este Asamblea Legislativa y que nuestra bancada lo toman con absoluta seriedad, entonces en ese sentido me parece un poco inadecuado que se diga que no estamos a favor del pescador costarricense cuando nosotros hemos sido enfáticos desde el 1º de mayo que deberíamos de haber ampliado las millas a doscientas que según los estudios técnicos es lo más apropiado.

Por otro lado, me parece fundamental y bajo el principio de libertad productiva libertad comercial que no solamente el producto capturado llegue al sector enlatador, sino que se puedan realizar otros procesos productivos, a ver, me parece que generar un proyecto de ley que limite procesos productivos y que limite procesos comerciales y que limite procesos comerciales de alguna forma está alimentando la posibilidad de desarrollo y competitividad de una actividad tan importante como la atunera.

Entonces, en ese sentido, nos hemos sentido satisfechos por el trabajo que hemos realizado en términos de realmente que exista pesos y contrapesos en el proyecto, pero que además seamos equitativos con todos los sectores y no solamente con un sector que puede tener más lobby dentro de la Asamblea Legislativa. Y en eso sí soy enfática, porque de alguna forma son los sectores que dicen que vuelven la espalda a Puntarenas.

Yo totalmente a favor de todos los proyectos que signifiquen una reactivación productiva para Puntarenas, pero en forma equitativa y que no solamente vaya a servir de plataforma a un solo sector productivo o un solo sector pesquero.

Y aquí me siento absolutamente orgullosa de que no se haya aprobado una moción que sin duda iba a afectar al sector pesquero artesanal, que es quien más necesita los recursos del fideicomiso y que, además, es un fideicomiso en el cual nosotros no estamos de acuerdo, porque no hay nada más perverso que fomentar recursos para incentivar la pesca, y eso lo dice la OMS. Entonces, en ese sentido, todavía peor a una actividad que podía ser muchísimo más extractiva del recurso de la biodiversidad marítima.

Yo la verdad que me siento muy contenta por el trabajo que se ha hecho en la Comisión de Ambiente, donde todos los compañeros que la conformamos hemos establecido una comunicación abierta y franca, y una conversación muy respetuosa donde todos hemos aportado para que este proyecto camine de la mejor forma.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada Cambronero.

Tiene la palabra el diputado Óscar Izquierdo Sandí.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Yo quisiera externar la alegría por la convicción que tengo sobre apoyar este proyecto. Y digo la alegría, porque creo que en la Comisión de Ambiente se ha dado una demostración del ejercicio democrático que debe de existir en este Parlamento y de la democracia con la que todos nosotros hemos luchado durante todas nuestras vidas.

La verdad es que he visto al diputado Barrantes defender con ahínco todas sus posiciones y me parece que eso es digno de respetar. He visto al diputado Carlos Andrés Robles defender sus posiciones nuevamente acá en el Plenario y eso es digno de respetar. He visto a mi compañero Ariel y a Kattia Cambronero defender sus posiciones también en la comisión y lo han hecho con energía y con fuerza, pero al final de cuentas hemos logrado, dichosamente, en buena medida, un gran consenso.

Y yo creo que hoy aquí, con este proyecto de ley, estamos demostrando a Puntarenas, dándole la cara al sector pesquero de este país, de que hay una decisión tomada por esta Asamblea Legislativa de defender y de apoyar a este sector.

No siempre pueden quedar todos los grupos absolutamente satisfechos, pero yo creo que con el avance de este proyecto podemos asegurar que la inmensa mayoría del sector queda satisfecho. Así que de parte de la fracción de Liberación Nacional reiteramos nuestro compromiso con el sector.

Debo de manifestar también que, aunque no forma parte de la Comisión de Ambiente, nuestro compañero Francisco Nicolás y nuestra compañera Sonia Rojas de la provincia de Puntarenas, han estado permanentemente cerca de nosotros pidiendo el apoyo para el sector pesquero.

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Fabricio.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21531

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Hay una moción de revisión que se ha presentado.

N°
MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 21531

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 5 inciso 5) y 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el expediente 21531

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 JUL. 2022
Firma:

PLENARIO
19JUL'22 4:50:24sPM

(viene presidente)

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, don Andrés Ariel, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, hasta por diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muy rápidamente invitarlos a votar obviamente en contra de esta moción, pero quería agradecer las referencias de los diferentes diputados hacia mi persona y también hacia el trabajo que se hizo en la Comisión de Ambiente.

Creo que, a pesar de las múltiples diferencias políticas, ideológicas Costa Rica se ha construido a partir de los consensos, y el poder encontrarnos hoy en un consenso, yo creo que siempre es necesario rescatarlo y sumarle en el esfuerzo conjunto que esta Asamblea Legislativa requiere con el tiempo.

Entonces, agradecer eso y de verdad son inmerecidos talvez algunos mensajes que hacían diputados como don Óscar Izquierdo y don Carlos Andrés Robles, pura vida.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho señoras y señores diputados presentes.

Les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 21531

Para (Voto: 0)

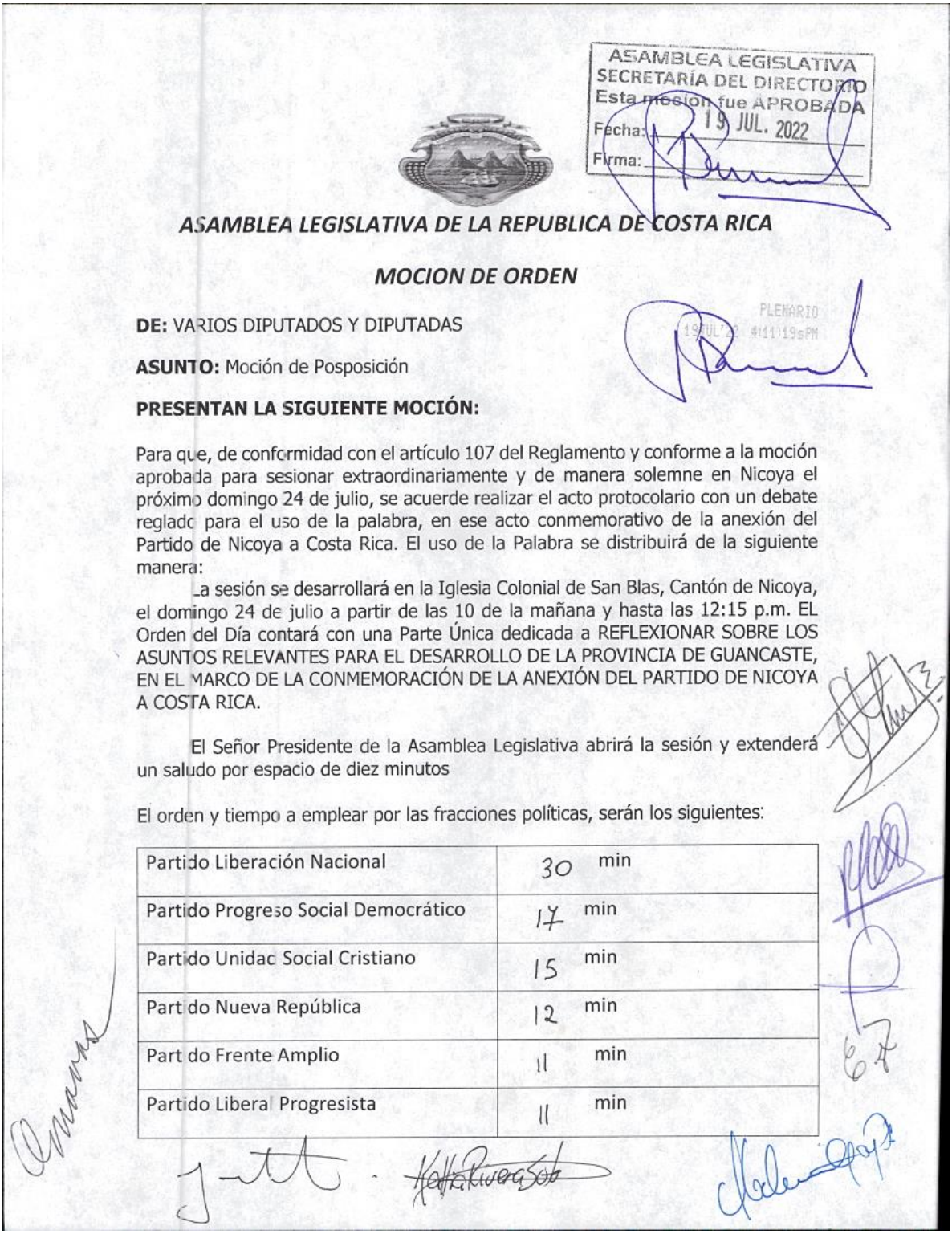
Contra (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 0)

Hay una moción de orden presentada que la señora segunda secretaria se servirá a dar lectura.

Segunda prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUL. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
19JUL22 4:11:19sPM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento y conforme a la moción aprobada para sesionar extraordinariamente y de manera solemne en Nicoya el próximo domingo 24 de julio, se acuerde realizar el acto protocolario con un debate reglado para el uso de la palabra, en ese acto conmemorativo de la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. El uso de la Palabra se distribuirá de la siguiente manera:

La sesión se desarrollará en la Iglesia Colonial de San Blas, Cantón de Nicoya, el domingo 24 de julio a partir de las 10 de la mañana y hasta las 12:15 p.m. EL Orden del Día contará con una Parte Única dedicada a REFLEXIONAR SOBRE LOS ASUNTOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE GUANCASTE, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA ANEXIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA.

El Señor Presidente de la Asamblea Legislativa abrirá la sesión y extenderá un saludo por espacio de diez minutos

El orden y tiempo a emplear por las fracciones políticas, serán los siguientes:

Partido Liberación Nacional	30 min
Partido Progreso Social Democrático	17 min
Partido Unidac Social Cristiano	15 min
Part do Nueva República	12 min
Part do Frente Amplio	11 min
Partido Libera Progresista	11 min

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchísimas gracias…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hasta por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, compañeros y compañeras…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas, perdón, abrir puertas.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Realmente para los diputados de la provincia de Guanacaste es un honor poder tener en esta fecha de la Anexión del Partido Nicoya a Costa Rica al Parlamento de la República sesionando donde hace o van a ser ciento noventa y ocho años se lanzó el grito de la anexión a Costa Rica, y tener, pues, también la presencia del Gobierno de la República, está generando en la provincia de Guanacaste, pues, una expectativa y una sensación positiva, contentos, alegres de poder recibir a mucha gente de todo el país.

Entonces, con esta moción que se hace, pues, esa distribución de tiempo para el debate reglado, pues, queremos hacer extensiva la invitación lógicamente no solamente a los compañeros diputados, sino, pues, que se pudieran hacer acompañar de estas fiestas de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Así que es una cordial invitación.

Y también aprovecho el espacio, señor presidente, señores diputados, el día de mañana, mañana miércoles, de doce a una de la tarde acá en la entrada de la Asamblea Legislativa vamos a tener un acto muy bonito de conmemoración, de celebración, vamos a tener ahí, pues, de parte de la Comisión de Guanacaste y los diputados de Guanacaste, pues, algunos bocadillos y algunas cosas que traemos de allá, y vamos, pues, también a tener algunas manifestaciones folclóricas, con un grupo folclóricas de Colorado de Abangares.

El diputado Daniel Vargas pasará hoy la noche haciendo un arroz de maíz, ya tiene listo toda la…, igual la diputada Melina Ajoy, ya tiene preparado un chicheme y la

diputada Larios ya tiene lista, ahora en la noche va a estar moliendo el maíz para hacer unas rosquillas y un tamal dulce y unas tanelas.

Y vamos a tener también algunas otras cosas, van a probar si Dios nos permite una cosa que se llama zopilotillo, ya van a ver y sabrosera también.

Así que también, así que cordialmente invitados a las doce, doce a una aquí en la entrada del Parlamento, pues para que celebremos acá también con todos los funcionarios pues esta fiesta de la Anexión.

Gracias, señor presidente por el espacio, compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra…

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Yo quiero secundar la invitación que hace Luis Fernando, realmente los guanacastecos se nos hincha el pecho cuando pasaba el río Lagarto y yo quiero que este domingo también todos los que van a participar de esta actividad en Guanacaste tengan la posibilidad de sentir lo mismo.

El guanacasteco es orgulloso de su tierra y estoy seguro que celebramos profundamente cada uno de nosotros y de los habitantes de esta provincia el hecho de contar con una sesión de la Asamblea Legislativa en nuestra tierra.

Quiero también decirles que el lugar donde se va a sesionar es la Iglesia colonial de Nicoya, casi quinientos años de historia, nos va a albergar en esa oportunidad, entonces disfrutémosla, no solamente para efectos de tener la sesión, sino por el hecho de disfrutar, creo que yo, perdón una de las mayores reliquias históricas que tiene este país en términos de cultura.

Serán muy bienvenidos en Nicoya y serán muy bien tratados, estoy seguro, tanto el Ejecutivo que nos visita el día lunes como cada uno de ustedes que los tendremos en nuestra tierra el próximo domingo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, ¿suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Hay cuarenta y ocho señores y señoras diputadas presentes.

Doña…finalizar votación, cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Robles Obando, Carlos Andrés

Quisiera reiterar, no sé si quedó claro que la, con relación para el señalamiento del segundo debate del expediente 21.531, se señala para el trámite en segundo debate el día jueves 21 de julio del 2022.

Debidamente autorizado, al efecto, al ser las diecisiete y tres minutos se da por terminada…, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Segunda prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-235-2022
19 de julio de 2022

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaria del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe **DFOE-FIP-IF-00009-2022**, INFORME COMPLEMENTARIO DE LOS DICTÁMENES DEL INFORME ANUAL 2021 BALANCE DE RESULTADOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022 Y DEL INFORME DE RESULTADOS FÍSICOS DEL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA 2021, elaborado por la Contraloría General de la República al MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, del 13-7-2022.	Comisión de Ingreso y Gasto Público
2	Informes **DFOE-SOS-RF-00001-2022**, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA SUFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PREVENTIVAS ASOCIADAS A LOS RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA EN EL AYA AUD-473 #REPORTECGR 1, del 7-7-2022, y DFOE-LOC-IF-00012-2022, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DE COBRO DEL IMPUESTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, del 7-7-2022, elaborados por la Contraloría General de la República.	Comisión de Ingreso y Gasto Público
3	Informe **DFOE-CIU-IF-00007-2022**, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DE RACSA, elaborado por la Contraloría General de la República, el 6-7-2022.	Comisión de Ingreso y Gasto Público
4	Informe **DFOE-LOC-IF-00013-2022**, AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DE LA RED VIAL CANTONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, del 14-7-2022, y **DFOE-LOC-IF-00014-2022** AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DE LA RED VIAL CANTONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, del 14-7-2022, elaborados por la Contraloría General de la República.	Comisión de Ingreso y Gasto Público

5	Oficio **AL-DPCI-OFI-0300-2022**, del 6 de julio de 2022, suscrito por Juan Carlos Chavarría Herrera, Director del Departamento de Participación Ciudadana, quien remite las iniciativas de las y los habitantes presentadas durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2022	Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.i.

R/ Randall Sánchez Arce
19/07/2022 15:10 hrs.